

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA LABOR DE UNA SECRETARIA
POR ANTIGÜEDAD EN LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (E)

CONSIDERANDO:

Que la Gobernación de Bolívar, se permite reconocer y agradecer a quienes han hecho parte de nuestra comunidad Institucional por su trabajo constante y dedicado, entrega, vida ejemplar, y exaltar aquellas secretarias que a través de su vida laboral han hecho grandes aportes a la Gobernación de Bolívar.

Que corresponde a las autoridades reconocer los méritos y virtudes de aquellas funcionarias que durante muchos años han dignificado el ejercicio de sus profesiones y contribuyen desde sus oficios a la construcción de una mejor sociedad.

Que la Funcionaria

ROSARIO MARINA GARAY PUERTA

Identificada con C.C. N° 42.201.773, cumple con los postulados antes dichos, por lo que en mérito a ello,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y agradecer la labor de la funcionaria ROSARIO MARINA GARAY PUERTA, identificada, con C.C N° 42.201.773, por la prestación de servicios durante 40 años en la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia del presente Decreto se entregará en nota de estilo a la mencionada funcionaria.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Turbaco – Bolívar, a los,

26 ABR 2016

Johann Toncel Ochoa

Gobernador del Departamento de Bolívar (E)